



SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

Anexos: 8 Originales
3 C.C.
2 C.S
2 Foto

DEPENDENCIA:	Secretaría de Administración
SECCIÓN:	Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO:	SAD/212/2019
ASUNTO:	El que se indica

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**C. DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente curso le envío un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO.- Certificación original del acuerdo emitido mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 08 de abril de 2019, en el cual se emitió el siguiente acuerdo "Dictamen que emite para su aprobación la comisión de Gobernación, respecto del oficio suscrito por el Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita autorización del H. Ayuntamiento para dar trámite ante la Legislatura del Estado sobre la Jubilación a favor del C. J. Cruz Guerrero Uribe, con número de nómina 1682, quien se desempeñó como Policía Tercero en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para su aprobación."

SEGUNDO.- Expediente que contiene los siguientes documentos:

1. Oficio SAD/520/17, suscrito por el Lic. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de Jubilación del C. J. Cruz Guerrero Uribe, con número de nómina 1682, en el puesto de Policía Tercero, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
2. Original de la constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Lic. Mario Antonio Ramírez Ortiz, Director de Recursos Humanos, de fecha 09 de febrero de 2017.





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

3. Original de la solicitud por escrito de Jubilación, dirigida al Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río, Querétaro, el Lic. Guillermo Vega Guerrero, de fecha 13 de febrero de 2017.
4. Copia certificada de los recibos de nómina, correspondientes a los siguientes periodos:
 - a) Del 02 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2017.
 - b) Del 16 de septiembre de 2017 al 29 de septiembre de 2017.
5. Copia Certificada del Acta de Nacimiento con número de folio 1434620, de fecha de expedición 22 de enero de 2017.
6. Copia certificada de la credencial para votar con número de folio 0000041361184 expedida por el I.F.E.
7. Oficio SAD/387/17, de fecha 21 de septiembre 2017, en donde se autoriza la prejubilación a partir del 29 de septiembre de 2017.
8. Oficio SAD/492/17 de fecha 1 de noviembre de 2017, donde se emite dictamen.
9. Cuatro fotografías tamaño credencial.
10. Original del Registro de Antigüedad de fecha 1 de noviembre de 2017.
11. Original de Promediación de salario.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro dictamine sobre la procedencia de la Jubilación del C. J. Cruz Guerrero Uribe, trabajador del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterándole mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE,
"CUMPLIENDO CONFIJO"
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GILBERTO EDMUNDO OGALDE DE ALBA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.

c.c.p. Archivo.
L'GEUA/C.P. JCGB/L'ORRP.

